

## **C. Solicitante.**

### **Presente. –**

Por medio de la presente y en respuesta a la solicitud de información con Folio No. 100183800002024 realizada a través de la plataforma nacional de transparencia, y en atención a lo establecido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; y demás relativos a la Ley en la materia, en donde se solicita:

*“Solicito los recibos de pago del Presidente (a) municipal, Sindico y Regidores del mes de julio, agosto y septiembre de 2024.” sic.*

Al respecto, le informo el siguiente link para consultar la información solicitada:

[https://drive.google.com/drive/folders/1cWD86CRQTydQ0BG\\_iqdR9LxvwenafNG-?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1cWD86CRQTydQ0BG_iqdR9LxvwenafNG-?usp=sharing)

Se emite la respuesta anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118, 120, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Me despido de usted enviándole un cordial saludo, y para cualquier duda o aclaración favor de ponerse en contacto vía telefónica o mediante correo electrónico; en el número de teléfono o el correo electrónico que se muestran al final de la hoja.

**ATENTAMENTE**  
**Unidad de Transparencia del Municipio de Topia**